

Libres dos policías en caso Godoy Echegoyen

● La medida de la Corte Marcial favorece al capitán de Carabineros Héctor Díaz Anderson y al funcionario Víctor Navarro Soto.

La Corte Marcial concedió la libertad bajo fianza a dos policías declarados reos por la muerte de Carlos Godoy Echegoyen, ocurrida el 22 de febrero del año pasado mientras se encontraba detenido en la localidad de Quintero.

El tribunal otorgó la libertad por tres votos contra uno al capitán de Carabineros Héctor Díaz Anderson y al funcionario de la policía uniformada, Víctor Navarro Soto. Ambos policías fueron encargados reos por el fiscal militar de Valparaíso Hernán Montero por ser supuestas violencias innecesarias con resultado de muerte en la persona de Carlos Godoy Echegoyen, quien fue uno de los 12 de-

tenidos por, según la versión policial, participar en una escuela de guerrillas que funcionaría en Baquedano 1082, en Quintero.

El 31 de enero pasado, el fiscal Hernán Montero, había otorgado la libertad provisional de ambos Carabineros. El abogado defensor de los policías, Pedro Arraztoa, dijo ayer que "por tres votos contra uno la Corte Marcial otorgó la libertad de mis defendidos. El único voto desfavorable fue del ministro Alberto Novoa. Sin embargo, lo resuelto hoy (ayer) tiene gran trascendencia, pues en la práctica implica el reconocimiento de la tesis que ha planteado la defensa. Esto significa que no hay una

responsabilidad de acción de terceros en una muerte, que, por supuesto, es lamentable. Esta no fue ocasionada por la acción de personas, ni menos por parte de mis defendidos. Las diligencias que realizaré en adelante no harán más que confirmar y complementar lo que ya está esbozado en forma casi fehaciente".

Finalmente, recalcó que "a estas alturas del proceso, pediré la absolución de mis defendidos".

La abogada representante de la familia de Carlos Godoy Echegoyen, Laura Soto, dijo que "nos resultó desfavorable la votación, pero hay que recalcar que el voto disidente fue del señor presidente del tribunal y único ministro civil. El dijo que

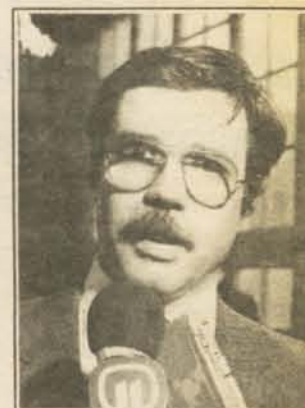
actuó en conformidad con el artículo 363 letra C del Código de Procedimiento Penal, que considera a los involucrados peligros para la sociedad, considerando además los antecedentes que existen en el proceso. Estudiaremos la posibilidad de recurrir a la Corte Suprema".

La Corte Marcial está integrada por su presidente, Alberto Novoa Frías, y por los ministros Hugo Musante Romero, Hernán Chávez Sotomayor y Fernando Torres Silva.

Por este mismo proceso también fue declarado reo, el 22 de agosto, al coronel Luis Fontaine como presunto encubridor de la muerte de Godoy Echegoyen, y quedó en libertad siete días después por determinación de la Corte Marcial.



Laura Soto.



Pedro Arraztoa.

A la cárcel un ejecutivo de FONASA en Antofagasta

● Fue requerida por la ministra Gloria Olivares, quien investiga los delitos de malversación de caudales públicos, falsificación y estafa en las oficinas del sistema.

ANTOFAGASTA (Roberto Estay P. correspondiente).- Un alto ejecutivo del Fondo Nacional de Salud de Santiago (FONASA) ingresó a la cárcel pública de esta ciudad, luego de ser requerido por la ministra en visita Gloria Olivares Godoy en el proceso rol 12.497 que investiga los delitos de malversación de caudales públicos, falsificación y estafa cometidas en las oficinas del sistema en Antofagasta y Calama. Todo esto derivado de las pesquisas de oficiales de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos (BRIDEC), quienes se movilizaron por la Segunda Región, centro de operaciones del millonario caso de los falsos bonos de consultas médicas, cuyas ramificaciones se han extendido hacia Santiago.

Aparte de la detención del ejecutivo, en las últimas horas se entregó un nuevo implicado en el proceso. Se trata de un tecnólogo médico de un laboratorio privado.

Sin embargo, aún se desconoce el paradero del médico Celindo Reyes sindicado por medios forenses como principal implicado en el fraude a FONASA que se estaba cometiendo hace dos años y donde se llenaban miles de bonos con nombres de personas inexistentes o fallidas, con la complicidad de funcionarios del organismo investigado.

LIBRES TRES EMPLEADOS

En medio de una ardua labor, con un promedio de ocho a diez interrogatorios diarios, la ministra Gloria Olivares decidió dejar en libertad y sin efecto los autos de reo de tres de los diez detenidos en el caso, por falta de méritos. La medida favoreció a los empleados de FONASA Roberto Meneses Otaiza, Manuel Reyes P. y Eduardo Alfaro Maluenda. De esta forma, quedaron fuera del proceso y según trascendió había orden de la justicia para que fueran

de inmediato reincorporados, a excepción de uno que antes había renunciado. Sin embargo, representantes de FONASA de la capital que han estado en Antofagasta nada han dicho al respecto y se estima que todo dependerá del sumario interno.

Por esta razón, a la fecha el proceso tiene nueve detenidos, siete encargados reos y dos recién ingresados a la cárcel como son el ejecutivo de FONASA y el tecnólogo médico.

DIRECTOR ANTE MINISTRA

La ministra en visita confirmó que el Director Nacional de FONASA Rafael Caviedes había acudido a su despacho el martes pasado junto al fiscal administrativo y que hizo la primera denuncia, Silvio Rostagno. Ambos regresaron después a Santiago, quedando en Antofagasta algunos funcionarios del sistema, quienes declinaron en referirse a la situación. Lo único que manifestaron era que toda información debía canalizarse por la capital. "Incluso hay orden que ni siquiera el tesoro regional de FONASA en Antofagasta emita declaraciones" concluyó un funcionario que no quiso identificarse.

En cuanto a la situación del resto de los detenidos, el Fisco de Chile, a través del Consejo de Defensa del Estado, apeló ante la Corte de la calificación de las encargarías de los reos Pedro Araya O., German Agreda Araya, Christian Marcille y René Gordillo.

El pleno del tribunal de alzada en horas de la tarde de ayer confirmó la calificación de reos para Araya y Agreda por malversación de caudales públicos, Marcille por estafa y Gordillo por estafa y falsificación. Revocó la misma resolución por infracción de los artículos 12.084

Denegaron libertad en caso Urzúa

La Corte Marcial denegó la libertad provisional para la reo por la muerte del general Carol Urzúa y sus dos escoltas, Susana Capriles, beneficio que había sido concedida por el fiscal militar ad-hoc, Tulio Díaz.

La determinación del tribunal fue asumida por unanimidad de sus miembros, los ministros Alberto Novoa, Fernando Torres, Juan Bravo y Hernán Chávez, quien revocó la libertad bajo fianza de diez mil pesos concedida por el fiscal Díaz.

En la causa alegaron el abogado del Ministerio Público Militar, mayor (J) de Ejército, Cristián Plass y el defensor de Susana Capriles, Nelson Caucoto.

Plass basó su alegato exponiendo a la reo como un peligro para la sociedad al estar relacionada al MIR, una organización de carácter paramilitar culpable de los mencionados asesinatos.

Dijo que la investigación había establecido que Capriles era ayudista y conviviente del reo Jorge Palma, para quien arrendó autos y un departamento utilizando documentación falsa.

El abogado Nelson Caucoto enfatizó que la relación entre ambos era de carácter sentimental y argumentó que de ser condenada Susana Capriles a tres años, como se pidió, ella ha cumplido más de la mitad de la pena, con lo cual puede acogerse al beneficio de excarcelación.

El fiscal pidió la pena de muerte para Jorge Palma Donoso, Hugo Marchant Moya y Carlos Arana Miranda.

Su guía en Concepción

MEDICINAS

● **TENGA SIEMPRE EN SU HOGAR POMADA DE LA CRUZ**
Buena contra eczemas, secante y cicatrizante. La encuentra en todas las Farmacias.

● **¿POR QUE LLORA LA GUAGUA?**
Querida mamá, no deje que su guagua sufra durante la dentición, recurra a **DENYOTIN**
Hay en todas las Farmacias.

OPTICAS

OPTICA HAMMERSLEY

* Sus ojos merecen lo mejor. Lentes ópticos y de seguridad según receta.
* Audifonos para sordera.
* Equipos de dibujo, ingeniería y topografía.
BARROS ARANA 931 - FONONO 23767 - CONCEPCION

REPUESTOS-VEHICULOS

Para toda la línea CHEVROLET de automóviles, camionetas y camiones. Para buses y camiones MERCEDES BENZ, procedencia alemana. Para tractores FORD Y FORDSON MAJOR

DAVIS AUTOS
MAIPU 214
Fono 26574 - DAVIS AUTOS - CONCEPCION

AMPLIO SURTIDO
Repuestos para camiones y buses Pegaso. Toda la línea de repuestos FORD. Para vehículos PEUGEOT-FIAT. Importación directa.

ANDES MOTORS
MAIPU 224
Fono 26574 - ANDES MOTORS - CONCEPCION

NEUMATICOS-BATERIAS

CONCESIONARIO **GOOD YEAR**

PARA LA 8.a REGION
MONTAJE - BALANCEO
DAVIS AUTOS Y DIAGNOSTICO DE ALINEAMIENTO
DAVIS AUTOS GRATIS

LAVASECO

Everest

LIMPIA MEJOR Y COBRA MENOS
FREIRE 1053 - CONCEPCION
BULNES 175 - TALCAHUANO

MERCADO ROPA AMERICANA

PARA COMERCIANTES PRECIOS POR FARDOS CERRADOS

Jeans cotelé, mujer	\$11.200
Pantalón, joven y niño	\$11.800
Chaquetones Unisex	\$11.600
Impermeables surtidos	\$12.800
Chaquetones cuerna unisex, surtido	\$12.800
Camisas franelas	\$14.200
Pantalones, hombre	\$11.500
Blusas, damas, surtido	\$ 9.200
50 vestones, hombre	\$13.800

LOS PRECIOS SON MAS IVA BASCUÑAN GUERRERO 198 SANTIAGO

Ofertas de Verano

	DESDE	HASTA
• Buzos	\$ 9.490	\$ 3.990
• Polera estampada	490	790
• Polera m/larga	840	1.313
• Camisa Sport	775	1.970
• Poleron	817	1.823
• Short	249	299
• Traje de Baño	350	1.300
• Salida de Baño	850	2.823
• Pijama Verano	790	1.220
• Zapatilla Lona (niño y dama)	870	990
• BUZO TOALLA	1.690	2.100

Ofertas válidas hasta agotar stock

haddad
Manuel Montt 2.500-Línea 835
Suecia 035-6011 - Caracoles
Huérfaños 1055, Loc. 324 - Apumanque

Carlos Cardoen asiste a los familiares de víctimas

● El empresario está en permanente y estrecho contacto con los deudos.

El industrial Carlos Cardoen ha estado en permanente contacto con los deudos de los 29 trabajadores fallecidos en el accidente acaecido recientemente en la planta N°3 de la empresa, en Alto Hospicio, Iquique.

Así lo manifestó el relacionador público de la empresa, Raúl Montecino, quien contó que el industrial se ha interesado de la situación económica de los familiares de las víctimas y que incluso estudia la posibilidad de donar una beca de estudios a los hijos de los malogrados operarios.

Montecino destacó la generosidad del industrial al precisar que "el seguro de vida que tenían los trabajadores lo tomó voluntariamente el señor Cardoen para ellos".

Dijo, además, que a cada uno de los deudos les entregó una carta compromiso por escrito en la cual les informa que las remuneraciones, gratificaciones, aumentos y demás beneficios de los trabajadores los recibirán en forma íntegra los días 25 de cada mes, hasta que la ley declare la muerte oficial de las víctimas de la explosión. Después de ese trámite legal se les hará entrega del seguro de vida, de 1.500 unidades de fomento

(cuatro millones 297 mil pesos).

Añadió Montecino que "la industria Cardoen es una empresa abierta que no tiene nada que ocultar".

Al ser consultado por la visita que recientemente hizo Rodolfo Seguel a Iquique Rodolfo Seguel y acerca de las peticiones que éste hiciera, manifestó: "La empresa no se ha comprometido con el señor Seguel, en nada. Lo recibí como lo ha hecho con todas las personas que recurren a la empresa para requerir detalles del accidente. Jamás en calidad de dirigente sindical. Se le escucharon sus planteamientos, y nada más".

Precisó que las plantas números 1 y 2 "trabajan en forma normal, y no como asegurado Seguel, quien dijo que toda la industria estaba cerrada".

—El dirigente anunció que, a nombre del Comando Nacional de Trabajadores, seguirá un juicio, porque a los trabajadores, aparte de su contrato de 48 horas semanales, se les hacía trabajar más horas".

—No es efectivo. La industria, como toda empresa, está sometida a las normales inspecciones del Trabajo.



Cardoen no olvida lo sucedido.

Dictan normas de capacitación ocupacional

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) complementó algunas normas sobre autorización de cursos de capacitación ocupacional, válidas para las empresas que se acogen a la franquicia tributaria por la capacitación de sus trabajadores y para los organismos técnicos de ejecución en capacitación.

SE autorizará la ejecución de cursos de perfeccionamiento impartidos por establecimientos de la educación superior, como universidades e institutos profesionales, que respondan a las necesidades de las empresas y estén orientados a la calificación de mano de obra que permita a los trabajadores un mejor desempeño laboral.

Los cursos (que no signifiquen carreras universitarias o profesionales) podrán ser acogidos por las empresas a la franquicia tributaria por un valor equivalente máximo a 400 horas por participante, con un valor de 500 pesos por hora.

Podrán participar en ellos personas de distintas profesiones y oficios, debiendo la actividad ser autosuficiente desde el punto de vista del objetivo de adiestramiento laboral que persiga.

También se aumentó a 600 pesos el valor máximo de hora por participante de capacitación, que se autorizará a las distintas actividades de capacitación, para que el costo que ellas impliquen pueda favorecerse con la franquicia tributaria por parte de las empresas.

La modificación entrará en vigencia el 1° de marzo próximo.

Pobladores UDI denuncian: "Somos víctimas de matonaje marxista"

● Así lo manifestó el presidente del comité poblacional de la Unión Demócrata Independiente, Santiago Acosta.

El comité poblacional de la Unión Demócrata Independiente (UDI) denunció ayer un atentado terrorista con explosivos en contra del dirigente René López, de 78 años, actual presidente del comité poblacional del barrio Vivaceta.

El presidente del comité, Santiago Acosta, dijo que el atentado fue perpetrado anteayer en la madrugada y que causó daños materiales en el domicilio del dirigente.

Acosta agregó que "en tal sentido, la opinión pública no debe moverse a equívocos en cuanto a comprender que si entre las numerosas víctimas del terrorismo aparecen dirigentes o militantes de la UDI, ello se debe a que es el movimiento antimarxista que exhibe hoy la más completa y eficiente organización poblacional y a que en virtud de ello ha pasado a ser el único movimiento que se perfila como una real amenaza para las posiciones hegemónicas que históricamente ha tenido la izquierda en ese sector".

Precisó Acosta que "por esta razón, junto con denunciar estos hechos de violencia que delatan la estrategia opositora que se ha impuesto en los sectores poblacionales, queremos reiterar nuestra firme decisión de no dejarnos amedrentar por ella, ni mucho menos desistir de nuestro compromiso de defender a todos los pobladores que hoy son víctimas del matonaje marxista".

Recordó que "la UDI ha denunciado reiteradamente la campaña de amedrentamiento que realizan, en forma planificada y sistemática, las organizaciones marxistas y otros grupos opositores contra quienes tienen el coraje de organizarse y actuar decididamente en la política, para defender las ideas libertarias y los valores opuestos al totalitarismo comunista".

Acosta formuló un llamado "a los pobladores antimarxistas del país que de-

sean impedir el clima de anarquía y caos que buscan crear los enemigos de la libertad, para que, superando cualquier problema, construyamos ahora un gran movimiento poblacional que se convierta en una fuerza capaz de obtener la unidad de todos los sectores políticos que aspiran a vivir en un país libre, con orden,

justicia y bienestar".

Refiriéndose a los planteamientos que el comité hará a las autoridades este año, dijo que ellas están encaminadas principalmente a obtener para los pobladores y la masa ciudadana en general beneficios tales como rebaja de valores en servicios y productos de primera necesidad.

Llamado para J. O. García

Flor Ríos Ulloa necesita ubicar con urgencia a su esposo Juan Osvaldo García Muñoz, con quien debe tratar materias pendientes en el Tercer Juzgado de Menores P.A. Cerdá. Contra García —según su esposa— hay tres órdenes de arresto, "pues debe la pensión alimenticia de nuestros cuatro hijos desde hace diez meses y no se sabe su paradero".

El buscado, quien se desempeña como carpintero en la construcción y le dicen "sordo García", adeuda a sus hijos 23 mil 176 pesos en pensiones alimenticias. Flor Ríos precisó que "al parecer le habría salido casa en el sector de La Pincoya, Conchalí". La mujer y sus hijos viven en población "Maule N°3", block 45, departamento 14, Renca.

LA SUELA DE LA SALUD

La única y legítima "PLANTILLA" Japonesa con magneto y cobre de efecto vigorizador que relaciona las zonas reflejas del pie induciendo a todas las partes del cuerpo humano, estimulándolo por medio del masaje.

ESTIMULA LOS PUNTOS NERVIOSOS Y CAPILARES DE LA PLANTA DE LOS PIES ELIMINANDO SU MAL OLOR. Sus pies contienen puntos y zonas las cuales tienen un efecto directo en todos los músculos y órganos de su cuerpo. La "SUELA DE LA SALUD" estimula esta zona tan importante ayudando a eliminar el cansancio y agotamiento de los músculos, aumentando al mismo tiempo la circulación de la sangre y su metabolismo, previniendo de esta manera hipertensión, varices, dolores musculares, articulares, de cabeza, etc.

LA SUELA DE LA SALUD AYUDA A MANTENER LA BUENA FIGURA Y EL VIGOR DE SU CUERPO. Recomendada especialmente para personas que permanecen largo tiempo de pie.

Precio Promoción: \$ 1.890.-



Representantes: "IMOP" Oltra, Poblete y Cía. Ltda. — Avda. Salvador N° 149 Of. 201 - Fono: 2513770.-

Precios especiales Farmacias y mayoristas. Buscamos representantes de Países Vecinos.

"Historia del movimiento laboral"

En la Feria del Libro se efectuó ayer el lanzamiento de la obra "Historia del movimiento asociativo laboral chileno", del periodista Homero Ponce Molina, especialista en relaciones industriales.

En la ocasión, el dirigente Eduardo Ríos —presidente de la Central Democrática de Trabajadores— expresó que la obra de Ponce "constituye un valioso aporte al movimiento sindical por su sentido objetivo".

Ríos llamó a una reformulación del sindicalismo, en cuanto a que éste no puede ser un movimiento de choque, "sino que de concordia laboral con la empresa, para beneficio de los propios trabajadores".

El libro de Ponche recoge el quehacer sindical entre 1938 y 1973. El autor anunció un segundo tomo, "que abarcará desde 1973 hasta los tiempos actuales".

Al acto asistieron dirigentes nacionales de organizaciones sindicales y gremiales del país, y personalidades oficiales y universitarias relacionadas con las actividades del trabajo.

Servicio de asesoría a pobladores

Un Servicio de Asesoría Técnica (SAT) dispuso la municipalidad de Peñalolén para los pobladores de escasos recursos de la comuna que deseen regularizar o iniciar la construcción de viviendas.

El proyecto, impulsado por el Colegio de Arquitectos y las autoridades edilicias, se realiza considerando la situación económica de los habitantes. Prestará asesoría en todos los aspectos relacionados con la construcción de viviendas de hasta 60 metros cuadrados y con un costo mínimo para el usuario. Las consultas serán atendidas en avenida Oriental 6958, los lunes y miércoles de 10 a 13:30 horas.



LAGE

RECAUCHADOS... SON

MEJORES, DESDE AUTOS A CAMIONES, RECAMBIOS INMEDIATOS PARA BUSES Y CAMIONES, SISTEMA PRECURADO.

ADA 4635 - F: 792571 - 799102 - 797454

mts. por Purísima 050 - Est. Ecuador del Metro)

GRATIS MONTAJE Y BALANCEO COMPUTARIZADO

Firestone

CONCESIONARIOS EN TODA LA LINEA DE NEUMATICOS/BATERIAS FACILIDADES

ICE"V" INTERNACIONAL

- * RECUPERACION EDUCACION MEDIA Y BASICA, 2 AÑOS EN 1
- * PREUNIVERSITARIO
- * CARRERAS DE: AUXILIAR PARAMEDICO EN ENFERMERIA ARSENERIA QUIRURGICA
- * SEMINARIOS DE CAPACITACION EN EL AREA PARAMEDICA

PRACTICA ASEGURADA DENTRO Y FUERA DEL PAIS

Providencia 1387 2° Piso Metro M. Montt

FIERROS

SANTIAGO EXPOSICION 630-780 94007-95445 TELEX 240424

IQUIQUE VINA DEL MAR VALPARAISO RANCAGUA CONCEPCION TEMUCO



JOSE A. LECAROS Y CIA. LTDA.